



ARMADA ARGENTINA

Nº: 56 / 18.

Letra: DIAB,FGT.

BUENOS AIRES, 23 MAY 2018

VISTO el expediente DIAB,FGT Nº 56/18, lo estipulado en el artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1.023/01 y artículos 12, 13, 27 inciso b) y 28 del anexo al Decreto Nº 1030/16, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la adquisición de elementos de limpieza, a los efectos de proveer a las INTENDENCIAS NAVALES, a fin de que éstas puedan satisfacer las demandas de las unidades componentes.

Que por los motivos expuestos, es menester atender dicha necesidad, mediante un procedimiento de Licitación Privada, conforme a lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 27 Inciso b) del anexo al Decreto Nº 1030/2016 "REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL".

Que por Decreto Delegado Nº 1.023/01 fue aprobado el "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", aplicándose como reglamentación del mismo, el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", estatuido por el Decreto Nº 1030/16.

Que la presente contratación cuenta con saldo crediticio, conforme la imputación presupuestaria Nº 328E07-2-9-1-00000-1-000-00 FF 11/18 destinada a tal efecto.

Que la Asesoría Legal de la DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA DE LA ARMADA ha tomado la intervención que le compete.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución MD Nº 265-E/16 y las facultades establecidas en el artículo 12 del Decreto Delegado Nº 1023/01, el que suscribe se halla facultado para autorizar la convocatoria, la elección del procedimiento y



ARMADA ARGENTINA

Nº: 56 / 18.
Letra: DIAB,FGT.

el dictado del presente acto administrativo hasta un monto de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000,00).

Por ello;

EL DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS DE LA ARMADA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase el procedimiento de Licitación Privada, conforme a lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 27 Inciso b) del Anexo al Decreto Nº 1030/2016 "REGLA-MENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL", para la adquisición de elementos de limpieza, a los efectos de proveer a las intenden-cias y destinos de la ARMADA ARGENTINA, que se sujetará a las condiciones que establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que se individualizan como Anexos II, III, IV, V y VI que forman parte de la presente y que se aprueban por este acto.

ARTICULO 2º: Instrúyese a la Comisión Evaluadora de Ofertas, designada por la Orden Transitoria Nº 05/18 del DIRECTOR GENERAL DE INTENDENCIA DE LA ARMADA, in-tegrada por VOCALES TITULARES: CFCPCO Rubén Alexis OBED, CFCPCO Carlos Alberto BARRI, CCCPCO Cristian Hernán BARRILARI, y por VOCALES SUPLENTES: CFCPCO Adrián Claudio LEDESMA ALBARRACÍN, CCCPCO Damián José PÉREZ y CCCPCO Diego Alexis PUCHETA, a fin de que cumplimente lo dispuesto en el Título II - Capítulo VII del Anexo que conforma el Decreto Nº 1030/16.

ARTICULO 3º: Apruébese la Solicitud de Gastos Nº 09 /2018 por el monto de PE-SOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CA-TORCE CON 00/100 (\$ 2.583.414,00), la cual cuenta con saldo de crédito conforme la

ARMADA ARGENTINA

Nº: *SC* / 18.

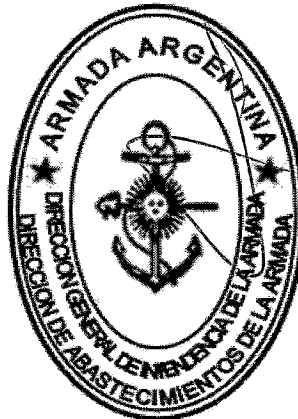
Letra: DIAB,FGT.

imputación presupuestaria Nº 328E07-2-9-1-00000-1-000-00 F.F. 11/18 destinada a tal efecto.

ARTICULO 4º: Instrúyese a la Comisión de Recepción de Bienes y Servicios, integrada por los VOCALES TITULARES: CFCFPB Sonia Marisa GALLARDO, SPMQ Gustavo Alejandro ALDECO y SIFU Gabriel Salustiano CAMARGO, y por los VOCALES SUPLENENTES: SIEL Neri Enrique VIDELA, SSMA Claudio Fabián CASATTI y SSGE Juan Eduardo GUTIÉRREZ, a tomar la intervención que le compete en el procedimiento de selección de cocontratantes precitado, de conformidad con lo establecido en el Título IV - Capítulo II del Anexo que forma parte del Decreto Nº 1030/16.

ARTICULO 5º: Gírese a la DIRECCIÓN DE OBTENCIÓN DE LA ARMADA, a efectos de instrumentar todos los actos conducentes para realizar la presente Licitación Privada y aquellos pasos administrativos inherentes a la misma en los términos del Pliego.

ARTICULO 6º: Cumplido, regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
LUJÍS ALBERTO OVEJAS
CAPITAN DE NAVIO CONTADOR
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS DE LA ARMADA

DISPOSICIÓN DIAB Nº *62*/18.

[Handwritten mark]